



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2020 00603 00

Clase de Proceso: Ejecución – Para la Efectividad de la Garantía Real.
Demandante(s): Fondo Para El Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.
Demandado(a): Juan Agustín Quiñonez Lizcano.

Téngase en cuenta que el demandado **JUAN AGUSTÍN QUIÑONEZ LIZCANO**, quedó notificado de manera personal de la orden de apremio librada en su contra, a través de curador *ad-litem*, Dra. Flor María Garzón Canizales, el **25 de enero de 2023** (num. 46, e.d.), quien dentro del término para ejercer el derecho de defensa contestó la demanda y propuso como único medio exceptivo la denominada “**PRESCRIPCIÓN**” [num. 48, e.d.].

De otra parte, de conformidad con lo indicado en PARÁGRAFO del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022, téngase en cuenta que la parte demandante hizo uso del traslado de las excepciones presentadas por la curadora *ad-litem*, que representa los intereses de la parte demandada.

Ahora bien, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el numeral 2º del artículo 278 del C.G.P., como quiera que no hay pruebas por practicar se procederá a proferir sentencia anticipada por escrito.

En firme el presente auto, por secretaría ingrésese el expediente al despacho para proferir sentencia.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **781139826de66abe2babc528dc7b3ed5e514dafd9e51dadbdb3f9fa5b8564ec2**

Documento generado en 15/03/2023 06:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>